



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01478291-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia de Noelia DIAZ como Consejera Estudiantil Suplente, por la Mayoría, y designación de Nicolás FAJKA en su reemplazo.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Noelia Johanna DIAZ eleva su renuncia como Consejera Suplente del Claustro de Estudiantes por la mayoría de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en motivos de índole personal.

Que el Consejero Estudiantil Federico PACHAMÉ, en su carácter de apoderado de la Lista 14, solicita el nombramiento de Nicolás Jorge FAJKA en su reemplazo.

Por ello, según lo establecido en el Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen Interno del Consejo Directivo, y lo dispuesto en la sesión de fecha 8 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Noelia Johanna DIAZ (DNI N° 38.126.897) como Consejera Suplente del Claustro de Estudiantes por la Mayoría de esta Casa de Estudios, ello a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del día de la fecha, al Sr. Nicolás Jorge FAJKA (DNI 36.153.378) como Consejero Suplente del Claustro de Estudiantes por la Mayoría de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a conocimiento de la Universidad de Buenos Aires mediante comunicación oficial, notifíquese a los interesados mediante comunicación oficial; tomen razón la Dirección de Consejo Directivo, la Dirección General Técnico Académica y la Subsecretaría de Informática; pase a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su publicación en la web de la Facultad; y cumplido, archívese.